



**CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE INICIO**

<b>Nº DE EXPEDIENTE:</b>	2022-07
<b>OBJETO:</b>	Servicios informáticos necesarios para la actualización tecnológica de la Plataforma de Contratación del Sector Público con destino a la Dirección General del Patrimonio del Estado

Dña. Esther Victoria Esteban Franceschi, Secretaria de la Junta de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Hacienda y Función Pública,

**CERTIFICA:**

Que la Junta de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Hacienda y Función Pública, en virtud de:

- El artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), que establece que el expediente de contratación *"se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley"*,
- La memoria elaborada por la Dirección General de Patrimonio del Estado, en la que se motiva la necesidad e idoneidad de realizar la contratación del servicio,
- Y la condición de órgano de contratación que ostenta, de acuerdo con los artículos 323.4 de la LCSP y 2 de la Orden HAC/1238/2020, de 17 de noviembre, por la que se crean y regulan la Junta y la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Hacienda.

En la sesión celebrada el 10 de febrero de 2022 **ha acordado el inicio del expediente nº 2022-07 para la contratación de los servicios informáticos necesarios para la actualización tecnológica de la Plataforma de Contratación del Sector Público con destino a la Dirección General del Patrimonio del Estado.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que la presente certificación se expide con carácter previo a la aprobación del acta de la sesión.

Madrid,  
LA SECRETARIA

Vº.Bº EL PRESIDENTE

Esther Victoria Esteban Franceschi

José Santos Santamaría Cruz